

LUNES, 13 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 237

## AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

**CVE-2010-17827** *Aprobación provisional de la ordenanza reguladora del precio público por el servicio de aula matinal.*

El Pleno del Ayuntamiento de Ampuero, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2010, acordó la aprobación provisional de la "Ordenanza reguladora del Precio Público por el Servicio de Aula Matinal".

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ampuero, 26 de noviembre de 2010.

La alcaldesa,  
Nieves Abascal Gómez.

[2010/17827](#)

CVE-2010-17827